

Bogotá 25 agosto de 2022

Agrupación de vivienda Candelaria la nueva:

Señores propietarios, de la agrupación candelaria la nueva segundo sector segunda etapa, el siguiente comunicado es con tal de dar claridad a las acciones y trabajos que se están llevando en los parqueaderos y zonas de cesión pública.

El día 25 julio del 2022, el consejo de administración, administrador y fiscal, fuimos citados a las oficinas del DADEP ubicadas en el **Departamento Administrativo del Espacio Público**, calle 26 con carrera 30.

Esto se presentó debido a las quejas, tutelas y derechos de petición, **repetitivas** algunos propietarios de la agrupación, hacia el DADEP, por el supuesto mal uso del espacio público; En esta reunión con el grupo del DADEP (**parqueaderos**) y DADEP (**espacio público**), debido a los diferentes escalamientos y viendo que la comunidad, no llevo a un acuerdo de convivencia, respeto por las zonas de espacio público, esta entidad nos solicitó a tomar las siguientes medidas:


1. El DADEP nos ordena la reubicación de la talanquera, e instalación de 4 adicionales en las 5 bahías de **Concesión** o en su defecto instalar otro medio de control para los vehículos y motos, por lo cual la agrupación **no está en la capacidad económica**, de adquirir más talanqueras y una opción que se evaluó en conjunto con esta entidad, teniendo en cuenta los recursos económicos de parqueaderos, se optó por el uso de cadenas separadoras temporalmente, mientras se busca una solución.
2. Retirar la reja de **acceso vehicular (de color blanco)** y los elementos, que obstruyan la vía pública, tales como, materas, candados, separadores Viales(naranjas), barriles etc.
3. Los vehículos que **no se encuentran** en las bahías de concesión y **se encuentran invadiendo espacio público**:
 - No son responsabilidad de la administración y/o vigilancia únicamente los ubicados en las bahías de concesión y los cuales se encuentran debidamente asegurados.
 - El DADEP garantizara y tomara las **medidas que correspondan** para garantizar el respeto por el acceso de la vía pública y el acceso a las Bahías de parqueo, **se les recomienda reubicar sus vehículos.**
 - Se tendrá visita del DADEP el día 31 de agosto de 2022, para garantizar el cumplimiento de los requerimientos realizados, por la entidad contratante.

El incumplimiento de estas acciones, nos pueden acarrear, multas, demandas hasta la cancelación del convenio.

Anexamos el acta generada en la reunión sostenida con el DADEP.

Cordialmente

Consejo de Administración.

	FORMATO		Código	127-FORAP-08
	ACTA DE VISITA DE SEGUIMIENTO		Versión	3
			Vigente Desde	26/12/2019

PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES DEL NIVEL CENTRAL PARA SU ADMINISTRACIÓN

DATOS BÁSICOS DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO			
NÚMERO RUPIS:	756-7 756-9 756-11 756-8 756-10	CÓDIGO DE ARCHIVO:	110-00129-533-0-2019
FECHA DE VISITA DE SEGUIMIENTO:	25 07 2022	Nº. ACTO ADMINISTRATIVO O INSTRUMENTO JURÍDICO:	110-00129-533-0-2019
RAZÓN SOCIAL DEL TERCERO ADMINISTRADOR:	Agrupación de vivienda Candalaria La Nueva IIS	LOCALIDAD:	Ciudad Bolívar
NOMBRE DEL PROYECTO O URBANIZACIÓN:	Parqueadero	TELÉFONO:	300 696 48 44
REPRESENTANTE LEGAL:	Jhon Vargas	DIRECCIÓN:	Tv. 49 59C 20 sur

OBJETIVO DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO

Ampliación y aclaración del manejo de las bahías de parqueo y restitución del espacio público

ASPECTOS TRABAJADOS

Se inicia la reunión según lo pactado el día 25 07 2022 a las 10:20 am, en la mesa de trabajo el equipo del Dadep y el equipo de la Agrupación de vivienda Candalaria La Nueva II sector.

Por parte de la agrupación de vivienda, se expone:

- la problemática del control de acceso a los rupis asignados en el convenio 756-7, 756-8, 756-9, 756-10 y 756-11, con uso de bahías de parqueo, debido a que el control de acceso se realiza en vía pública rupi 756-5.
- la problemática por los cerramientos en los rupis 756-26, 756-28, con uso de zonas verdes y recreativas

A esto el equipo del dadep aclara:

- la agrupación de vivienda solo puede ejercer control sobre los rupis entregados en el marco del convenio 110-00129-533-0-2019 y no deben cerrar la libre circulación sobre los rupis 756-5 y 756-1, los cuales corresponden a vías vehiculares y no son objeto de entrega en administración de un tercero, configurando ocupación indebida del espacio público.

Se aclara que los accionados del equipo de defensa del dadep inician por un proceso del año 2017, denuncias de ocupación indebida del espacio público, dichas acciones pueden llegar a multas, retiros de los elementos en ocupación indebida.

Se aclara que el control de acceso debe realizarse en las 5 bahías entregadas en el convenio, y no se autoriza controlarse fuera de estas bahías.

Se aclara que no es posible hacer entrega de los rupis 756-5, 756-1, 756-28 y 756-26 en administración al convenio.

FORMATO ACTA DE VISITA DE SEGUIMIENTO			Código	127-FORAP-08	
			Versión	3	
			Vigente Desde	26/12/2019	
PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: DIAGNÓSTICO DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES DEL NIVEL CENTRAL PARA SU ADMINISTRACIÓN					
COMPROMISOS ADQUIRIDOS					
ACTIVIDAD O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA			
Verificar retiro de los elementos que generan ocupación indebida del espacio público	SAI Dadep	30 DIAS 25 Agosto 2022			
Retiro de los elementos que generan la ocupación indebida	Agrupación Candelaria la Nueva	30 DIAS 25 Agosto 2022			
De acuerdo a lo hablado quedo para el 31 de del Mes de Agosto del año 2022					
PARTICIPANTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	DIRECCIÓN Y O CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA Y CÉDULA
Roberto Guzmán	Vicepresidente	Candelaria 2	roberto.guzman@canelaria.gob.ec	310 693 5 3612	[Firma]
Jorge Cubillos	Fiscal	Candelaria II	jorge.cubillos@canelaria.gob.ec		[Firma]
Mario Caba	Presidencia	Caba II	eric.caba@canelaria.gob.ec		[Firma]
EDUAR MENDOZA	ADMINISTRADOR	CANDELARIA	guzmanblanca@canelaria.gob.ec	30069444	[Firma]
OS MAURICIO QUENO	ABOGADO	NADEP - SAI	COQUENO@NADEP	-0-	[Firma]
Yela Diaz	Abogada	SAI Dadep	Amelia.diaz@dadep.gob.ec		[Firma]
IS Bamiga	Lider SAI	SAI Dadep	ibamiga@dadep.gob.ec		[Firma]
ier Benitez	Arq.	SAI Dadep	ibenitez@dadep.gob.ec		[Firma]